



AYUNTAMIENTO DE TORRE ALHAQUIME
Negociado de Estad stica

SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO

1.- IDENTIFICACI N DEL SOLICITANTE:

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	N.I.F. :

EXPONE

Que actualmente figuro inscrito en el Padr n de Habitantes de Torre Alh quime en el siguiente domicilio:

Calle	N�	Planta	Puerta	Hoja	Orden

SOLICITA

Cambio de domicilio a

Calle	N�	Planta	Puerta	Hoja	Orden

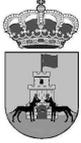
Asimismo solicito se aplique el cambio de domicilio a las siguientes personas que figuran empadronadas conmigo:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	N.I.F.	Fecha Nacimiento
				/ /
				/ /
				/ /
				/ /

Torre Alh quime ade.....de 201__
(firma)

SR/A. ALCALDE/ SA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRE ALHAQUIME (C DIZ).

AVISO LEGAL. De conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley Org nica 15/1999, de 13 de diciembre, de protecci n de datos de car cter personal, se le informa que los datos personales recogidos ser n incorporados y tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Torre Alh quime, con la finalidad de efectuar los tr mites de procedimiento administrativo correspondientes y podr n ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificaci n, cancelaci n y oposici n.



AYUNTAMIENTO DE TORRE ALHAQUIME
Negociado de Estadística

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA CAMBIOS DE DOMICILIO DENTRO
DEL MISMO MUNICIPIO.**

1. DOCUMENTACIÓN PERSONAL. **FOTOCOPIA:**

Mayores de edad.- D.N.I., Carné de Conducir, Pasaporte ó Tarjeta de Residente.
Menores de edad.- Libro de Familia ó pasaporte. Los mayores de 14 años deberán presentar D.N.I.

Para poder empadronar a menores se necesita la autorización o consentimiento de ambos padres/tutores, así como que éstos justifiquen su identidad mediante fotocopia del D.N.I.

En caso de separación de los cónyuges, deberá presentarse la sentencia firme sobre la custodia de los menores.

2. CUANDO LA VIVIENDA ES PROPIEDAD DEL INTERESADO. **FOTOCOPIA:**

- Traer **la última** factura que envía: telefónica (teléfono fijo), agua, gas, ó luz al domicilio (una de ellas es suficiente); **ó último** recibo de contribución, ó la Escritura de Propiedad de vivienda de adquisición del **año en vigor**, ó cédula de habitabilidad a nombre del propietario **del año en vigor**.

NO SE ADMITIRÁN RECIBOS BANCARIOS (SALVO EL DEL I.B.I: IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES)

3. CUANDO LA VIVIENDA ES DE ALQUILER. **FOTOCOPIA:**

- El contrato de alquiler irá a nombre del interesado. Si la fecha de duración del contrato ha finalizado, deberán aportar la prórroga del mismo, o traer el último recibo de pago de alquiler de ese piso, con el recibí del propietario y fotocopia del D.N.I. del dueño.

4. CUANDO RESIDA EN CASA DE OTRA PERSONA. **ORIGINAL:**

- Autorización firmada del dueño de la vivienda o persona ya empadronada y documentación del mismo (D.N.I., Pasaporte ó Tarjeta de Residente). Si el propietario o titular del contrato de alquiler no está empadronado, deberá aportarse acreditación de la vivienda (lo mismo que el punto **2 ó 3**, respectivamente).